



Santiago, 11 de marzo de 2026.

HECHO ESENCIAL
Empresa Nacional del Petróleo
Empresa Pública
Inscripción en el Registro de Valores N°783

Ref. Cambios en la Administración.

Señora
Solange Berstein
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9º y 10º inciso segundo de la Ley de Mercado de Valores y de las Normas de Carácter General N°30 y 364 de esta Comisión, y estando debidamente facultado, cumpla con informar a usted en carácter de hecho esencial que con fecha 11 de marzo de 2026, ha presentado su renuncia al cargo de directora y Presidenta de ENAP, la Sra. Gloria Maldonado Figueroa, la que se hará efectiva el día de hoy, conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1987, del Ministerio de Minería, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 9.618, que crea la Empresa Nacional del Petróleo.

Atentamente,

Julio Friedmann E,

Gerente General

Empresa Nacional del Petróleo